



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Municipal - Promiscuo 001 de Sampedra
TRASLADO EN LISTA
Generado de forma Manual.

<i>RADICACIÓN</i>	<i>CLASE DE PROCESO</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>NATURALEZA DEL TRASLADO</i>	<i>ART C.G.P.</i>
<i>2009-00077-00</i>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE CREDITOS Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA	EMIRO MANUEL GOMEZ HERRERA Y OTROS	SE CORRE TRASLADO de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.	446 C.G.P
<i>2012-00126-00</i>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE CREDITOS Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA	LUIS CHIMA PEÑATE Y OTROS	SE CORRE TRASLADO de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.	446 C.G.P
<i>2009-00319-00</i>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE CREDITOS Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA	ALFREDO MANUEL ATILANO Y OTROS	SE CORRE TRASLADO de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.	446 C.G.P

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P y LEY 2213 del 13 de junio de 2022, En la fecha **LUNES, 05 de FEBRERO de 2024**, se fija el presente estado en la página WEB de la Rama Judicial por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

DAVID DEL CRISTO DAJUD MÉNDEZ
SECRETARIO